



EDICTO No.0085

PUNTO DE ATENCION REGIONAL MEDELLÍN

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 12 DE LA RESOLUCION 022 DEL 8 DE JUNIO DE 2012 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA:

HACE SABER

Que en el expediente No. **LFI-14501** La **Agencia Nacional de Minería** expidió la **Resolución No. 000785 del 23 de Agosto de 2012**, que en su parte resolutive menciona:

“RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión No. **LFI-14501**, presentada por la señora ANGELA ALDANA JARABA y la ORGANIZACIÓN GLOBAL ENTERPRISE LTDA, para la exploración y explotación de un yacimiento clasificado técnicamente como ARENAS Y GRAVAS NATURALES Y SILICEAS, MATERIALES DE CONSTRUCCION, DEMAS MINERALES CONCESIBLES, MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en el Municipio de MAHATES en el Departamento de BOLIVAR, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

ARTICULO SEGUNDO. - Notificar personalmente el presente acto administrativo, a la señora ANGELA ALDANA JARABA y al representante legal de la ORGANIZACIÓN GLOBAL ENTERPRISE LTDA, o en su defecto notifíquese mediante edicto.

ARTICULO TERCERO. - Contra esta providencia procede el recurso de reposición, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación personal o por edicto, de acuerdo con lo estipulado por el artículo 50 y ss del Decreto 01 de 1984, según lo establece el artículo 308 de la Ley 1437 del 18 de enero del 2011.

ARTICULO QUINTO. - Ejecutoriada esta Providencia, a través del Grupo de Información y Atención al Minero procédase a la desanotación del área del Sistema Gráfico del Instituto y efectúese el archivo del referido expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**Dada en Bogotá, a
(Original firmado)**

JULIO CESAR ROJO OSPINA

Gerente de Catastro y Registro Minero encargado de las funciones del Vicepresidente de Contratación y Titulación”

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Medellín por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día 31 de mayo de 2013 a las 8:00 a.m. y se desfija el 11 de junio de 2013 a las 5:00 p.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Medellín

Elaboró: Patricia Echeverri

Página **1** de **1**